



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
02 DIC 2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de
Elaboración: 28/11/2024

RUC: _____

Consecutivo por
Área: RN/0198/2024

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>BERMUDEZ</u>	<u>GUILLEN</u>	<u>MARIO ANTONIO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2/0863/2024

Periodo: 27 de Noviembre 2024

Lugar: Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de investigación en atención a denuncia ambiental.

Síntesis
Con el acompañamiento del C. Julio Cesar Vazquez Gonzalez, integrante de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas y con la certeza del apoyo de elementos de la Policía Municipal de San Cristóbal de las Casas en caso de que resultara positivo la ubicación de las personas y hechos denunciados; se realizó el recorrido sin que se lograra observar o detectar alguna persona con posible venta de ejemplares de vida silvestre y de manera específica de psitácidos

Conclusión:
Se dio atención a la denuncia formulada ante esta oficina de representación en acompañamiento de personal de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas

Resultados obtenidos:
Se procedió a realizar acta circunstanciada donde se plasman los hechos encontrados.

Contribución:
Con la atención de las denuncias que se formulan por la ciudadanía ante esta oficina de representación de carácter ambiental, se les genera certeza que sus denuncias serán debidamente atendidas.

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillen
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	BEGM670827K64	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
San Cristobal de Las Casas Chiapas	27/11/2024	27/11/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:			0	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	325.00

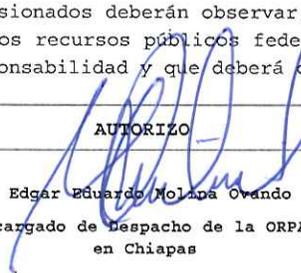
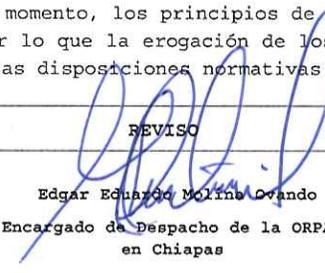
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDO DE INVESTIGACION EN ATENCION A DENUNCIA AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN ENLACE



Oficio No. PFFPA/12.2.1/0864/2024
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de noviembre del año 2024

Biol. Mario Antonio Bermudez Guillén
Inspector Federal de la Oficina
de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día 27 de noviembre de 2024, con el fin de realizar Recorrido de Investigación en atención a Denuncia ambiental en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

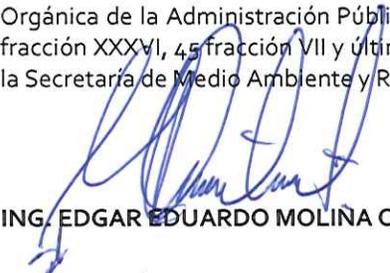
Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, la entonces, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.


ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

L*EMJ* B'DHE